MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA
2731152085

GS-2026- /ESCAR – CILET – 29.1

Leticia, 21 de abril de 2026

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policia Amazonas
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Leticia

Asunto: Informe final económico 001 - Proceso PN DEAMA SA MC 007 2026

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, el resultado en el factor económico de las ofertas presentadas por seis (06) proponentes del proceso contractual mencionado, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, así:

INDICADORES FINANCIEROS (numeral 1.1.4 Pliego de Condiciones – 2. Indicadores de Capacidad Financiera – 3. Indicadores de capacidad organizacional.

Oferente	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Capital de Trabajo (Activo corriente – Pasivo corriente)	Razón de Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 93.131.596 (TOLIMA)	63,36	0,03	$ 503.405.794,00	649,84	0,15	0,14
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S. NIT:901744783-1 (MEDELLIN)	1776,47	0	$ 2.107.773.490,00	1263,54	0,68	0,68

2731152085

GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S. NIT : 901796474-1 (SINCELEJO)	210,11	0	$ 2.065.055.000,00	250,12	0,16	0,16
GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S NIT : 901028153-9 (VILLAVICENCIO)	3,91	0,34	$ 434.199.202,00	INDETERMINADO	0,68	0,44
PROARQ INGENIERIA S.A.S. NIT: 902.011.700 – 7 (BARRANQUILLA)	7,86	0,12	$ 538.022.000,00	INDETERMINADO	0,39	0,34
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900104211 1 (BOGOTA)	14,47	0,39	$ 1.298.990.962,00	289,58	0,35	0,21

La anterior información se verificó en el Registro Único de Proponentes RUP, el cual contenía la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024. Para efectos de verificación financiera, los proponentes acreditaron entre otros, el Registro Único de Proponentes, cargado al portal de SECOP II - Colombia Compra Eficiente el día 08/04/2026.

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	> = 2,00
2	Índice de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	< = 46% del presupuesto oficial
3	Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	> = 70 % del presupuesto oficial
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	> = 7,98

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional Dividido por Patrimonio	> = 0.19
6	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional Dividido en el activo total	> = 0.16

Los indicadores acá previstos **s**e evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores Financieros:

RESULTADOS INDICADORES FINANCIEROS:

2731152085

Oferente	Liquidez		Nivel de Endeudamiento		Capital de Trabajo (Activo corriente – Pasivo corriente)		Razón de Cobertura de Intereses		Rentabilidad del Patrimonio		Rentabilidad del Activo	
Condición o criterio	**CUMPLE**											
Marcar una X	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 93.131.596	X		X		X		X			X		X
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S. NIT:901744783-1	X		X		X		X		X		X	
GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S. NIT : 901796474-1 SINCELEJO	X		X		X		X		X		X	
GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S NIT : 901028153-9 (VILLAVICENCIO)	X		X		X		X		X		X	
PROARQ INGENIERIA S.A.S. NIT: 902.011.700 – 7 (BARRANQUILLA)	X		X		X		X		X		X	
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900104211 1 (BOGOTA)	X		X		X		X		X		X	

OBSERVACIÓN: El oferente CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 93131596 una surtido el trámite de verificación de los diferentes indicadores financieros establecidos para el presente proceso, se determina que el mismo NO CUMPLE con los indicadores de capacidad organizacional, e) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Mayor o igual a 0,19) y RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual a 0,16) tomando como referencia el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 16/03/2026 - 15:05:06 Recibo No. S000483465 - Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, motivo por el cual no se encuentra habilitado según los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICOS establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso contractual.

2731152085

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 16/03/2026 - 15:05:06
Recibo No. S000483465, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f7ERRxGXq5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: BARRIOS HERNANDEZ CARLOS JAVIER
NIT: 93131596-8
C.C.: 93131596
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
NÚMERO DEL PROPONENTE: 671
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/10/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 09/04/2025
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$511.478.084,00
ACTIVO TOTAL	:	$719.954.784,00
PASIVO CORRIENTE	:	$8.072.290,00
PASIVO TOTAL	:	$28.072.290,00
PATRIMONIO	:	$691.882.494,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$107.539.033,00
GASTOS DE INTERESES	:	$165.485,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	63,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	649,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

2731152085

El cumplimiento de los indicadores financieros establecidos en los pliegos de condiciones constituye un requisito habilitante esencial dentro de los procesos de selección contractual, en la medida en que permite a la entidad contratante verificar de manera objetiva la capacidad financiera, económica y organizacional del proponente para asumir adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato.

En particular, los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y Rentabilidad del Activo (ROA) son herramientas técnicas que permiten evaluar la eficiencia con la cual el oferente administra sus recursos, así como su capacidad para generar beneficios a partir del capital propio y de los activos disponibles.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: Para determinar la capacidad residual de los oferentes se evaluó:

- Formato Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
- Formato Certificación de la capacidad técnica.
- Formato Saldo contratos en ejecución (SCE)
- Formato Cuadro de Capacidad Financiera
- Por tratarse de proponentes obligados a estar inscritos en el RUP, adjuntar estado de resultados que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

RESULTADOS CAPACIDAD RESIDUAL:

Oferente	Cumple	
Marcar una X	**SI**	**NO**
CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 93.131.596	**X**	
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S. NIT:901744783-1	**X**	
GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S. NIT : 901796474-1 SINCELEJO	**X**	
GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S NIT : 901028153-9 (VILLAVICENCIO)	**X**	
PROARQ INGENIERIA S.A.S. NIT: 902.011.700 – 7 (BARRANQUILLA)	**X**	
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900104211 1 (BOGOTA)	**X**	

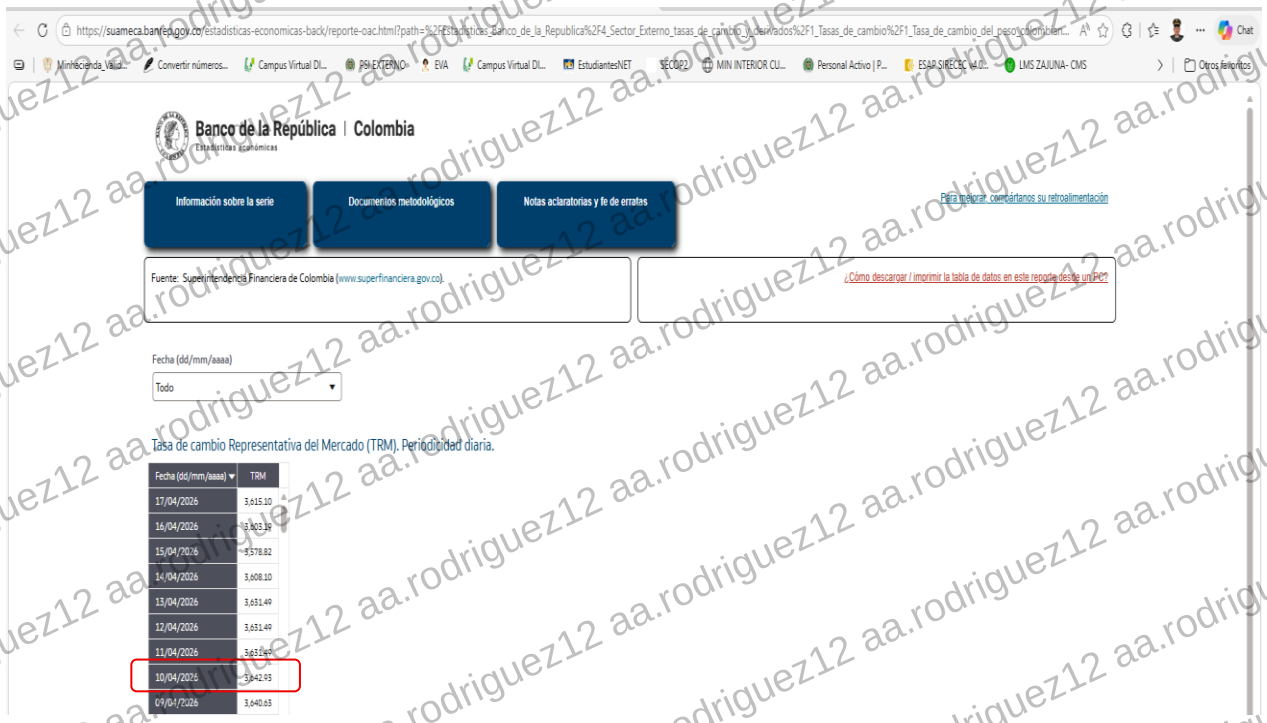
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

La fórmula escogida es la # 3 establecida en el pliego de condiciones en la cual fija **"**Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3". Lo anterior teniendo en cuenta que según reporte oficial de la página web

2731152085

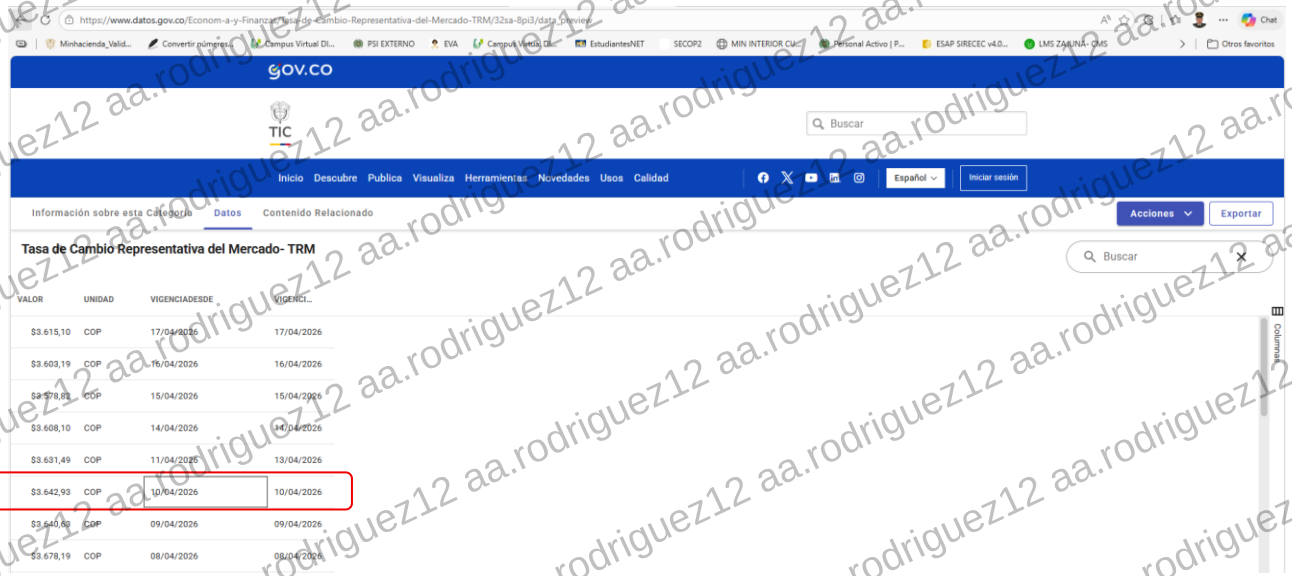
de la Superintendencia Financiera Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM (superfinanciera.gov.co) y Banco de la Republica 1.1.2.TCM Para rango de fechas dado (banrep.gov.co); este arrojo el siguiente resultado: ***Fecha tomado 10-04-2026*** *"Se escogerá al segundo día hábil siguiente a la fecha establecida como plazo máximo para la presentación de propuestas, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la* ***TRM*** *(Tasa Representativa del Mercado), así:*

Captura de pantalla: Banco de la República de Colombia



Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1_Tasas_de_cambio%2F1_Tasa_de_cambio_del_peso_colombiano_por_USD(TRM)%2F1_Tasa_de_Cambio_USD_COP%2F4_Serie_historica_TRM

Captura de pantalla: Superfinanciera de Colombia



2731152085

Tomado de: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-TRM/32sa-8pi3/data_preview

En ese orden de ideas la entidad se permite aclarar que la formula a utilizar con los oferentes que resulten habilitados tanto en la parte jurídica, técnica y económica será la siguiente:

FÓRMULA No. 3 MENOR PRECIO:

Se otorgarán cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio
PPE = Precio propuesta a evaluar

*P = (OMP / PPE) * 40*

Nota 1: cuando en la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgarán los cuarenta (40) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Nota 2: cuando para la evaluación económica se habiliten sólo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la TRM no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: Requisitos Financieros de carácter habilitante

Oferente	1.1.1 Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponente RUP		1.1.2 Certificado Bancario y datos básicos beneficiario cuenta		1.1.3 Registro Único Tributario RUT		1.1.4 Indicadores Financieros de Verificación		Oferta Económica		Saldos contratos en ejecución	
Condición o criterio												
Marcar una X	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 93.131.596	X		X		X			X	X		X	
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S. NIT:901744783-1	X		X		X		X		X		X	
GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S. NIT : 901796474-1 SINCELEJO	X		X		X		X		X		X	
GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	X		X		X		X		X		X	

2731152085

NIT : 901028153-9 (VILLAVICENCIO)												
PROARQ INGENIERIA S.A.S. NIT: 902.011.700 – 7 (BARRANQUILLA)	X		X		X		X		X		X	
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900104211 1 (BOGOTA)	X		X		X		X		X		X	

Justificación de los resultados – Factor Menor Precio

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, para el factor de evaluación MENOR PRECIO se asignó un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos a la propuesta que presenta el precio más bajo dentro de las ofertas habilitadas, y a las demás propuestas se les otorgó un puntaje proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio
PPE = Precio propuesta a evaluar

*P = (OMP / PPE) * 40*

Aplicación de la fórmula: Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, financieros, jurídicos y técnicos, se procedió a evaluar únicamente las propuestas habilitadas, conforme al principio de selección objetiva.

Oferta de menor precio

La propuesta presentada por GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S., por valor de $241.713.780,73, resultó ser la oferta de menor precio, razón por la cual se le asignó el puntaje máximo de 40,00 puntos, de acuerdo con lo previsto en el pliego.

Asignación proporcional de puntajes

A las demás propuestas habilitadas se les aplicó la fórmula de ponderación proporcional, tomando como referencia el precio más bajo, obteniéndose los siguientes resultados:

- PROARQ INGENIERIA S.A.S., con un valor de $241.741.338,25, obtuvo 39,99 puntos, dado que su precio es marginalmente superior al de la oferta menor.
- GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S., con un valor de $243.284.433,92, alcanzó 39,74 puntos, como resultado de la aplicación proporcional de la fórmula.
- GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S., por $243.887.517,44, obtuvo 39,64 puntos.
- CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S., con una oferta de $244.861.820,48, obtuvo 39,49 puntos.

La disminución gradual del puntaje responde estrictamente al incremento del precio ofertado frente a la oferta menor, garantizando un criterio objetivo, transparente y matemático, sin ningún tipo de apreciación subjetiva por parte de la entidad evaluadora.

2731152085

Proponente no habilitado: La propuesta presentada por CARLOS JAVIER BARRIOS HERNÁNDEZ (C.C. 93.131.596), a pesar de haber ofertado un valor de $244.366.505,75, no fue objeto de evaluación dentro del factor menor precio, toda vez que el proponente no cumplió con los requisitos habilitantes financieros, específicamente los indicadores de capacidad organizacional, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones. En consecuencia, y de acuerdo con las reglas del proceso, las propuestas no habilitadas no pueden ser objeto de asignación de puntaje, independientemente del valor económico ofertado, en aplicación del principio de selección objetiva y del carácter excluyente de los requisitos habilitantes.

Conclusión: Los puntajes asignados en el factor MENOR PRECIO obedecen a la correcta y estricta aplicación de la fórmula establecida en los pliegos de condiciones, evaluando únicamente las propuestas habilitadas y garantizando igualdad de condiciones, transparencia y objetividad en la comparación económica. Por lo anterior, los resultados obtenidos reflejan fielmente la relación proporcional entre el precio ofertado y el puntaje asignado, sin que se evidencie desviación alguna de las reglas definidas en el proceso contractual.

Proponente	Menor Precio	Puntaje
GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S. NIT : 901796474-1	$ 241.713.780,73	40,00
PROARQ INGENIERIA S.A.S. NIT: 902.011.700 – 7	$ 241.741.338,25	39,99
GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S NIT : 901028153-9	$ 243.284.433,92	39,74
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900104211 1	$ 243.887.517,44	39,64
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S. NIT:901744783-1	$ 244.861.820,48	39,49
CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ C.C. 93.131.596	$ 244.366.505,75	NO HABILITADO

Atentamente,

Intendente **JOSE JAVIER PANTOJA INSUASTY**
Evaluador Económico
Proceso PN DEAMA SA MC 007 2026

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3166142564
escar.cilet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2731152085